



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 701-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 18 de octubre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 053-2011-BM/MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 053-2011-BM/MPP de fecha 07 de octubre del 2011, suscrito por la Sra. Estela Courbert Céspedes – Jefe (e) de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, remite a este Despacho el Proyecto: Festival del Libro “Graciela Zárate León” con el cual se busca inculcar y alentar en la niñez y la juventud el hábito de la lectura y la cultura.

Que, la lectura y escritura son vías que permiten a los alumnos el acceso a la ciudadanía y que promueven distintas formas de sociabilidad, acceso al saber, apropiación de la lengua, construcción de la propia identidad.

Que, el objetivo es favorecer la formación de ciudadanos lectores y escritores competentes y autónomos, integrantes de la sociedad de conocimiento, a la vez promover la lectura como una práctica del lenguaje y a la literatura como un uso particular del mismo y que son expresiones de la cultura humana.

Que, el mencionado proyecto está dirigido a la población en general de la Provincia de Pacasmayo incluyéndose los 05 distritos que comprenden la provincia, estas actividades se realizarán de forma gratuita, el mismo que pretende brindar los aspectos teóricos más consustanciales respecto a la importancia que tiene, desde el nivel inicial, la lectura como parte constitutiva del proceso alfabetizador.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR EL PROYECTO FESTIVAL DEL LIBRO “GRACIELA ZÁRATE LEÓN”, por el monto de S/. 3,580.00 (Tres Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que desarrollará los días 17 y 18 de noviembre del 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Unidad Biblioteca Municipal Provincial y sub Gerencia de Desarrollo Económico el cumplimiento del presente Proyecto.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

C.C.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Interesados  
Tesorería.  
Contabilidad.  
Archivo